



Informe de las comisiones 2017

Sencillo | Personal | Justo



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

2017

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

2017

INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

2017

INFORME DE LA COMISIÓN DE RIESGOS

2017

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

1. Introducción

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2017.

2. Funcionamiento de la comisión.

El régimen de la comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de al menos la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la comisión con la antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar, con cargo a la entidad, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El Presidente y/o Secretario de la Comisión informarán al consejo de administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del consejo de administración posterior a la de la Comisión. Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio, la Comisión someterá a la aprobación del consejo de administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

3. Composición de la comisión

La Comisión de Auditoría cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Presidente:	D. Jean-Pierre Landau
Vocales:	D. Luis Alberto Salazar-Simpson D. Juan Rodriguez Inciarte
Secretario:	D. Fernando García Solé

Asiste como invitado permanente el Director de Auditoría Interna D. Javier Pliego Alegria.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido modificaciones en la composición de la Comisión.

4. Reuniones de la comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2017 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría a preparar las reuniones ha sido de en torno a 2 horas por reunión, siendo la dedicación del presidente de la comisión de, aproximadamente, 3 horas por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en dichas reuniones ha sido en torno a 1 hora y media por reunión.

Durante el ejercicio 2017, la comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 2 de Febrero de 2017.
- 18 de Mayo de 2017.
- 21 de Junio de 2017. (Por escrito y sin sesión)
- 13 de Julio de 2017.
- 5 de Octubre de 2017.
- 30 de Noviembre de 2017.

En 2017 la comisión celebró 5 sesiones y adicionalmente 1 por escrito y sin sesión. La asistencia de sus miembros a las reuniones fue la siguiente:

	Nº Reuniones	Asistencia	Sin sesión
D. Jean-Pierre Landau (Presidente)	6	5	1
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	6	5	1
D. Juan Rodríguez Inciarte	6	5	1
D. Fernando García Solé (Secretario)	6	5	1
D. Javier Pliego (Invitado permanente)	6	5	-
D. José María Sanz Olmeda (Representante Auditores externos)	6	3	-
D. Evens David Sánchez Espinel (Representante Auditores externos)	6	3	-
D ^a Karina Ferreira Ferreira (Representante Auditores externos)	6	2	-
Álvaro Fernández Fernández (Representante Auditores externos)	6	2	-
D. Iván López	6	1	-
D ^a Belén Romana (Invitada)	6	1	-
D. Ignacio Beites (Invitado)	6	1	-
D ^a Carmen Cortes (Invitado)	6	1	-
D. Juan Manuel Clarés (Invitado)	6	1	-
D. David Turiel (Invitado)	6	1	-
D. José Seguí (Invitado)	6	1	-
D. Alberto Juara (Invitado)	6	1	-
D. Antonio Escámez (Invitado)	6	1	-
D ^a M ^a Luisa Samaniego (Invitada)	6	1	-

Por otra parte, cabe significar que la totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Auditoría:



- Intervención de los Auditores Externos. PwC
- Evolución Plan de Auditoría
- Situación de ratings y auditorías realizadas
- Situación de recomendaciones
- Aprobación del plan de auditorías 2017
- Evaluación de la función de auditoría interna
- Nombramiento de auditor interno en SC Alemania
- Declaración anual de independencia
- Presentación de la información financiera
- Presentación Control Interno y sistemas de gestión de riesgos
- Otras materias*

**Dentro del apartado de otras materias se incluyen las siguientes:*

- *Auditoría Interna en SCF: universo y equipo de auditoría.*
- *Relación de trabajos encargados al auditor externos PwC por las compañías del Grupo Santander Consumer preautorizados por la Comisión de Auditoría del Grupo Santander.*
- *Requerimiento del Banco de España en materia de publicidad.*
- *Aprobación del Calendario de la Comisión de Auditoría 2018.*
- *Nuevo marco corporativo de Auditoría Interna y Estatuto de Auditoría Interna de Santander Consumer Finance, S.A.*

5. Retos para 2018

En el ejercicio de autoevaluación de su efectividad se han identificado las siguientes áreas para que la comisión continúe fortaleciendo su desempeño en 2018:

- Elaboración de un plan de cambio de miembros de la Comisión de Auditoría con el fin de cumplir con el objetivo de que la totalidad de los mismos sean independientes.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Nombramientos de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2017.

2. Funcionamiento de la comisión.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar su representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación de soporte) se facilita a los miembros de la comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

La comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de los directivos y cualesquiera empleados de la entidad, quienes comparecerán previa invitación del presidente de la comisión y en los términos que disponga esta.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, que deberán dirigir sus informes directamente al Presidente de la Comisión, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos.

El Presidente y/o Secretario de la Comisión informarán al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a la de la Comisión.

3. Composición de la comisión

La Comisión de Nombramientos cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

A fecha del presente documento, la composición de la comisión de nombramientos es la siguiente:

Presidente:	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos
Vocales:	D. Jean Pierre Landau D. José Luis de Mora Gil-Gallardo
Secretario:	D. Fernando García Solé

Asiste como invitado permanente el Director de Recursos Humanos D. José Colmenero Clemente.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido modificaciones en la composición de la Comisión.

4. Reuniones de la comisión. Asistencia y dedicación de sus miembros

La comisión, conforme a su regulación, aprueba un calendario anual de sus reuniones, con un mínimo de dos reuniones anuales. En cualquier caso, se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente. La comisión de nombramientos celebró 4 sesiones en 2017.

La asistencia a las reuniones de la comisión de nombramientos en 2017 ha sido la siguiente:

	Nº Reuniones	Asistencia
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	4	4
D. Jean-Pierre Landau	4	4
D. José Luis de Mora Gil-Gallardo	4	3*
D. Fernando García Solé (Secretario)	4	4
D. José Colmenero (Invitado permanente)	4	4
D. Antonio Escámez (Invitado)	4	2

** En la sesión celebrada el 30 de Noviembre de 2017, D. José Luis de Mora Gil-Gallardo, excusando previamente su asistencia, delegó su representación y voto en el Presidente.*

Por otra parte, cabe significar que la totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social de la compañía en la Ciudad Financiera Grupo Santander, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

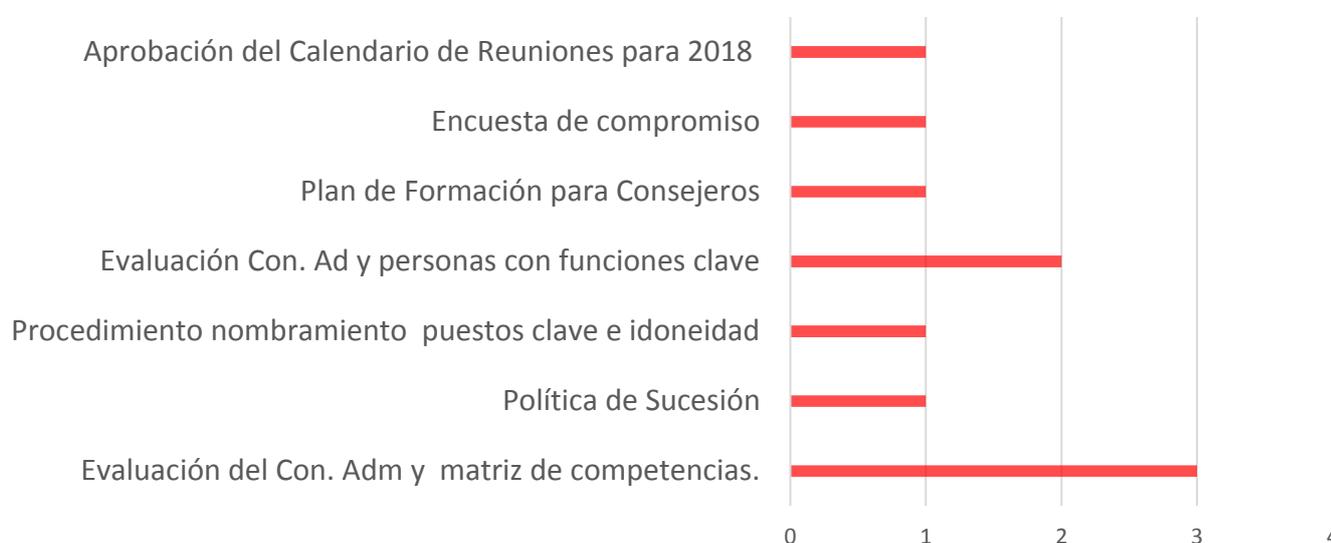
En 2017 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos a preparar las reuniones ha sido de en torno a 1 hora por reunión, siendo la dedicación del presidente de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en dichas reuniones ha sido en torno a media hora por reunión.

Durante el ejercicio 2017, la comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 2 de Febrero de 2017.
- 18 de Mayo de 2017.
- 5 de Octubre de 2017.
- 30 de Noviembre de 2017.

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Nombramientos:

Materias tratadas durante 2017



5. Retos para 2018

En el ejercicio de autoevaluación de su efectividad se han identificado las siguientes áreas para que la comisión continúe fortaleciendo su desempeño en 2018:

- Elaboración de un plan de sucesión aplicable a los miembros del Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

1. Introducción

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Retribuciones de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2017.

2. Funcionamiento de la comisión.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

Los integrantes de la Comisión de Remuneraciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

El régimen de la comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la comisión con antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar asesores legales, contables, financieros u otros expertos con cargo a la Entidad.

El Presidente y/o Secretario de la Comisión informarán al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del consejo de administración posterior a la de la Comisión.

Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio, la Comisión someterá a la aprobación del consejo de administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

3. Composición de la comisión

La Comisión de Retribuciones cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:

Presidente:	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos
Vocales:	D. Antonio Escámez Torres. D. José Luis de Mora Gil-Gallardo.
Secretario:	D. Fernando García Solé.

Asiste como invitado permanente el Director de Recursos Humanos D. José Colmenero Clemente.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido modificaciones en la composición de la Comisión.

4. Reuniones de la comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2017 la comisión celebró 4 sesiones. La asistencia de sus miembros a las reuniones fue la siguiente:

	Nº Reuniones	Asistencia
D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos (Presidente)	4	4
D. Antonio Escámez Torres	4	4
D. José Luis de Mora Gil-Gallardo	4	4
D. Fernando García Solé (Secretario)	4	4
D. José Colmenero (Invitado permanente)	4	4

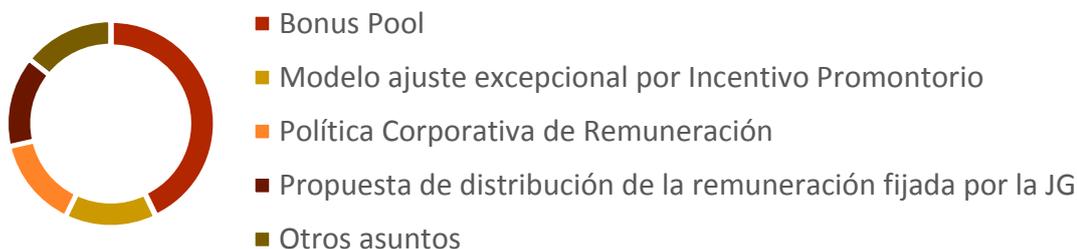
Por otra parte, cabe significar que la totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

En 2017 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Retribuciones a preparar las reuniones ha sido de en torno a 1 hora por reunión, siendo la dedicación del presidente de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en dichas reuniones ha sido en torno a media hora por reunión.

Durante el ejercicio 2017, la comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 2 de Febrero de 2017.
- 18 de Mayo de 2017.
- 13 de Julio de 2017.
- 30 de Noviembre de 2017.

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Retribuciones:



5. Retos para 2018

En el ejercicio de autoevaluación de su efectividad se han identificado las siguientes áreas para que la comisión continúe fortaleciendo su desempeño en 2018:

- Elaboración de un plan de retribución aplicable a los miembros del Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RIESGOS

1. Introducción

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Riesgos de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2017.

2. Funcionamiento de la comisión.

El régimen de la comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar asesores legales, contables, financieros u otros expertos con cargo a la Entidad.

El Presidente de la Comisión informará al consejo de administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del consejo de administración posterior a la de la Comisión.

Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio, la Comisión someterá a la aprobación del consejo de administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

3. Composición de la comisión

La Comisión de Riesgos cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

A fecha del presente documento, la composición de la comisión de Riesgos es la siguiente:

Presidente:	D. Luis Alberto Salazar-Simpson
Vocales:	D. Jean-Pierre Landau D. Antonio Escámez Torres
Secretario:	D. Fernando García Solé

Asiste como invitado permanente el Director de Riesgos D. Javier Gamarra Antón.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido modificaciones en la composición de la Comisión.

4. Reuniones de la comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2017 la comisión celebró 5 sesiones. La asistencia de sus miembros a las reuniones fue la siguiente:

	Nº Reuniones	Asistencia
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	5	5
D. Jean-Pierre Landau	5	5
D. Antonio Escámez Torres	5	5
D. Fernando García Solé	5	5
D. Javier Gamarra (Invitado permanente)	5	5
D. Jerónimo Silva (Invitado)	5	5
D. José Seguí (Invitado)	5	1
D. Jaime Ybarra (Invitado)	5	1

Por otra parte, cabe significar que la totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

En 2017 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Riesgos a preparar las reuniones ha sido de en torno a 2 horas por reunión, siendo la dedicación del presidente de la comisión de 3 horas por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en dichas reuniones ha sido en torno a 1 hora por reunión.

Durante el ejercicio 2017, la comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 2 de Febrero de 2017.
- 18 de Mayo de 2017.
- 13 de Julio de 2017.
- 5 de Octubre de 2017.
- 30 de Noviembre de 2017.

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Riesgos:



**Dentro del apartado de otras materias se incluyen las siguientes*

- *Delegación de facultades por parte del Grupo*
- *ARM certificación plata*
- *Reunión con el JST*
- *Aprobación del Calendario de la Comisión de Riesgos 2018*

5. Retos para 2018

En el ejercicio de autoevaluación de su efectividad se han identificado las siguientes áreas para que la comisión continúe fortaleciendo su desempeño en 2018:

- Incrementar el número de miembros así como designar un presidente al objeto de que no coincida el cargo de presidente de esta comisión y de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones